

Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Javier de Jesús Rivera Correa.
Demandado: Martha Edith Castaño Aristizabal.
Radicado: 2015-00090.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 356

En el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por el señor JAVIER DE JESUS RIVERA CORREA C.C. 14.446.312 en contra de la señora MARTHA EDITH CASTAÑO ARISTIZABAL C.C. 24.727.480, mediante escrito enviado el 4 de agosto de 2020 el demandante solicita que el despacho le haga entrega de los títulos judiciales acumulados en el mismo.

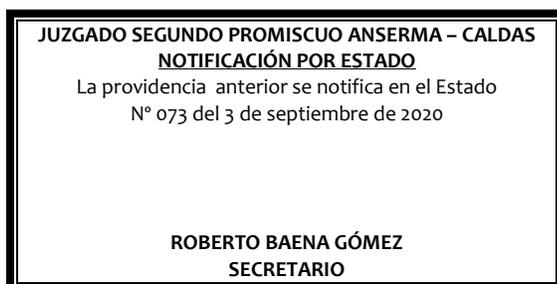
Pero al revisar el proceso se encuentra que existe una sola liquidación del crédito de fecha 2016, por tanto considera esta despacho importante que se presente una nueva liquidación en la que se le incluyan los pagos hechos al demandante, pues ya se le han pagado títulos con fechas 27/06/2017 y 09/12/2019.

En consecuencia se esperará y hasta tanto no se tenga esa nueva liquidación no se autorizará el pago de nuevos títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ



Firmado Por:

**Agustin DE LA CRUZ
JUEZ**

VELEZ SAENZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE ANSERMA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36dbf7b604c2c79f6fc62d9167025d8ba304f66ae6885580a7d7e35bb987d4a7

Documento generado en 02/09/2020 11:42:02 a.m.